

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COKLAT S.A.,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las diez horas del día 25 de abril de 2017, en la oficina de la sociedad ubicada en los solares signados como 14-C y 14-D, en el predio rústico "Bellavista", dentro de la denominada Etapa 3, en la jurisdicción de la parroquia Tarifa del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía COKLAT S.A., a saber: a) El señor Danny David Czarninski Baier, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve (9,999) acciones; y, b) la señora Nancy Elizabeth Montero Acosta, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarse su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora Nancy Elizabeth Montero Acosta, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Danny David Czarninski Baier, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la firma de la Presidente.

La Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe de la Comisaria, como la memoria del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$1,476.11; la Junta resuelve aprobar, en primer lugar, destinar el valor

correspondiente para el pago del Impuesto a la Renta; el 10% para el fondo de la Reserva Legal; y, que el saldo sea destinado para la formación de la Reserva Facultativa.

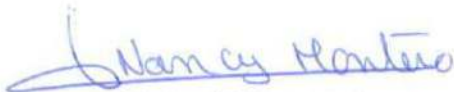
La Junta General deja constancia de que no destina valor alguno de sus utilidades a favor de trabajadores, por cuanto la Compañía no cuenta con ningún trabajador.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señora Nelly Hungría Plúas, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos



Nancy Elizabeth Montero Acosta
Presidente



Danny David Czarninski Baier
Gerente General- Secretario



Danny David Czarninski Baier



Nancy Elizabeth Montero Acosta